



# COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los docentes contratados del nivel de Secundaria y EBA, para el proceso de renovación de contrato docente para el año 2021, lo siguiente:

- ✓ Que, según el literal d) del numeral 10.3 del D.S 015-2020-MINEDU establece que para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado **deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento para el año 2021.**
- ✓ Por lo que los docentes que no se encuentren conforme con los resultados publicados, deberán fundamentar su pedido a través del siguiente link: <https://forms.gle/mfju7ZoD7wLDnPuc6>, teniendo como plazo hasta el día domingo 17 de enero de 2021, todo ello con la finalidad de no perjudicar el derecho de renovación de contrato docente 2021, así mismo se debe considerar que II.EE han modificado su cuadro de horas para el presente año, por lo que se realizará una nueva verificación de la plaza del docente que se inscriba en el link antes indicado, en concordancia con los cuadros de horas aprobados a la fecha.

**EL COMITÉ**